



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° 25 -SGCBA/10

Buenos Aires, 23 MAR. 2010

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70 (BOCBA N° 539), las Resoluciones N° 99-SGCBA/06 (BOCBA N° 2.557), N° 24-SGCBA/09, N° 27-SGCBA/09, Resolución N° 17-SGCBA/10 y la Carpeta N° 218.932-SGCBA/10, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 133 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que la Sindicatura General de la Ciudad es un Organismo que posee autarquía administrativa y financiera;

Que también establece que su titular es el/la Síndico/a General de la Ciudad, el/la que es designado/a por el Poder Ejecutivo con jerarquía equivalente a la de Ministro/a;

Que de la autarquía mencionada se desprenden facultades de administración propias que han sido puestas en cabeza del/la Sr/a. Síndico/a General, según reza el artículo 130, inciso 5) de la Ley N° 70, al enunciar: *"Designar a su personal, así como promover, aceptar renunciaciones, disponer cesantías, exoneraciones y otras sanciones disciplinarias..."*;

Que por Resolución N° 99-SGCBA/06 se estableció la Estructura orgánico funcional de esta Sindicatura General;

Que por Resolución N° 24-SGCBA/09 se incorporó, entre otros, a los estamentos inferiores la figura de Asistente Legal;

Que por Resolución N° 17-SGCBA/10 se aprobó la nueva Estructura Organizativa de la Sindicatura General de la Ciudad;

Que la norma citada precedentemente derogó la Resolución N° 99-SGCBA/06 y la Resolución N° 24-SGCBA/09;

Que por Resolución N° 27-SGCBA/09 se designó interinamente al Sr. Martín, LA ROSA (D.N.I. N° 25.826.027) como Asistente Legal asignado a la ex Gerencia General Normativa, a partir del día 1° de abril de 2.009;

Que por el presente actuado se propicia el cese del Sr. Martín, LA ROSA (D.N.I. N° 25.826.027) como Asistente Legal asignado a la ex Gerencia General Normativa, a partir del día 1° de marzo de 2.010;

Que a efectos de posibilitar lo requerido, resulta necesario dictar la norma legal correspondiente;

Que la Subgerencia Legal ha tomado la intervención que resulta de su competencia por medio de la emisión del Dictamen Jurídico Interno N° 08-SL/10.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 5) del artículo 130 de la Ley N° 70,

**EL SÍNDICO GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Césase al Sr. Martín, LA ROSA (D.N.I. N° 25.826.027) como Asistente Legal Asignado a la ex Gerencia General Normativa, a partir del día 1° de marzo de 2.010.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, y para su conocimiento y demás efectos pase a la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal. Cumplido, archívese.

SGCBA



DR IGNACIO MARTIN RIAL
SÍNDICO GENERAL
Sindicatura General de la Ciudad

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title of the official.